



Dios mandado.



SELLO VARTO DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Don Jusepe Figueras
Cobro: Camila mando librar cinquenta
reos de en Meximber no sea sumo
pado mo de y no pios. son Cuales de no
lo pagara. a N. Estre Ruiz Lopez
Her. por cuenta de las salidas que
one la y Rezzo del. Pso de
yo me de la razon por el mo como
lor. se le anon buenos. en los que se
ren de de Corp y con esto se cano de
avilla de lo Figueras =

P. C. O. V. Martin Mon.
Doncefor
Jingana de
Doncefor
Jingana de
Doncefor
Jingana de

Doncefor

Doncefor
Doncefor

